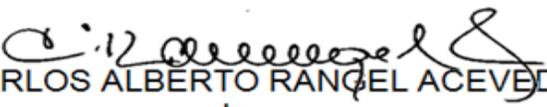


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá D. C. veintiuno de junio de dos mil veintiuno

De conformidad con el artículo 444 del C.G.P., del avalúo aportado por el apoderado de la parte demandante, córrase traslado a la parte demandada por el término legal de diez días. Por secretaría publíquese el avalúo allegado junto con este auto.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

(2)

L10R

11001-40-03-002-2019-00283-00

Re: TITULARIZADORA COLOMBIANA VS FIQUITIVA SIERRA JUAN CARLOS RAD: 2019-00283 AVALUO INMUEBLE

Jhon Andres Melo Tinjaca <jmelo@cobranzasbeta.com.co>

Vie 9/04/2021 1:55 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juan Sebastian Baez Gonzalez <jbaez@cobranzasbeta.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (224 KB)

TITULARIZADORA COLOMBIANA VS JUAN FIQUITIVA 2019-283 APORTA AVALUO.pdf;

Señor

**JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**  
E. S. D

Referencia: Proceso Ejecutivo HIPOTECARIO TITULARIZADORA COLOMBIANA endosataria de BANCO DAVIVIENDA de contra FIQUITIVA SIERRA JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOHANNA MARCELA

RAD: 2019-00283

Asunto: AVALUO INMUEBLE

Cordialmente,

Jhon Andrés Melo  
Abogado Interno  
Departamento Jurídico  
Promociones y Cobranzas Beta  
[jmelo@cobranzasbeta.com.co](mailto:jmelo@cobranzasbeta.com.co)  
Conmutador: 3144777 Ext. 510  
Cra. 10 No. 64-65

Cordialmente,

Jhon Andrés Melo  
Abogado Interno  
Departamento Jurídico  
Promociones y Cobranzas Beta  
[jmelo@cobranzasbeta.com.co](mailto:jmelo@cobranzasbeta.com.co)  
Conmutador: 2415086 Ext. 3872  
Cra. 10 No. 64-65

El jue, 26 nov 2020 a las 9:26, Jhon Andres Melo Tinjaca (<[jmelo@cobranzasbeta.com.co](mailto:jmelo@cobranzasbeta.com.co)>) escribió:

Señor

**JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**  
E. S. D

Referencia: Proceso Ejecutivo HIPOTECARIO TITULARIZADORA COLOMBIANA endosataria de BANCO DAVIVIENDA de contra FIQUITIVA SIERRA JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOHANNA MARCELA

RAD: 2019-00283

Cordialmente,

Jhon Andrés Melo  
Abogado Interno  
Departamento Jurídico  
Promociones y Cobranzas Beta  
[jmelo@cobranzasbeta.com.co](mailto:jmelo@cobranzasbeta.com.co)  
Conmutador: 3144777 Ext. 510  
Cra. 10 No. 64-65

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor

**JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

**E. S. D**

**Referencia: Proceso Ejecutivo HIPOTECARIO TITULARIZADORA COLOMBIANA endosataria de BANCO DAVIVIENDA de contra FIQUITIVA SIERRA JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOHANNA MARCELA**

**RAD: 2019-00283**

**Asunto: AVALUO INMUEBLE**

**JHON ANDRES MELO TINJACA**, abogado en ejercicio, vecino y residente de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.758.123 de Bogota y portador de la T.P. 223.678 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de presentar:

El avalúo Catastral incrementado conforme lo ordenado en el artículo Art.516 modificado por el Art. 52 de la ley 794 de 2003:

Valor Certificado Catastral	Incremento 50%	Total avalúo
2020. \$99.769.000	\$49' 884.500	\$149' 653.000

Una vez se tenga en cuenta el avalúo aquí presentado solicito se FIJE FECHA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE.

Del Señor Juez,



**JHON ANDRES MELO TINJACA**  
**C.C. No. 79.758.123 de Bogota**  
**T.P. No.223.678 del C. S. de la J.**

56004 mfe

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2020-949583

**LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA**

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

**Expedida el: 25 de noviembre de 2020**

**Hora: 02:45:04 pm**

**Identificadores prediales:**

CHIP: AAA0224WRCN

Cédula(s) catastral(es): 005668050500801004

Código de sector catastral: 005668800500801004

Número predial nacional: 110010156106800800005908010004

**Nomenclatura:**

Dirección Principal: CL 72F 113A 85 IN 8 AP 104

Código postal: 111031

Dirección secundaria y/o incluye :

**Terreno vigencia actual:**

Año vigencia: 2020

Área: 25.61

**Construcción vigencia actual:**

Año vigencia: 2020

Área: 50.00

**Destino económico vigencia actual:**

Año vigencia: 2020

Código: 01

Descripción: RESIDENCIAL

**Uso predominante del predio vigencia actual:**

Año vigencia: 2020

Código: 038

Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

**Aspecto económico del predio**

**Avalúo vigencia actual:**

Año vigencia: 2020

Valor avalúo catastral: \$99,769,000.00

**Usos del predio vigencia actual:**

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2020 RA038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

50.00

**Usos del predio vigencia anteriores:**

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2019 RA 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

50.00

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:



Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

## Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal de
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAEDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

